



## PLENO DEL CONSEJO AUDIOVISUAL DE ANDALUCÍA

**MIÉRCOLES, 23 DE OCTUBRE DE 2024 (436, 20-24)**

De orden del Presidente, de acuerdo con el artículo 16.1.c), y en base al artículo 28.4.b) del Reglamento Orgánico y de Funcionamiento del Consejo Audiovisual de Andalucía (ROFCAA), se le convoca al Pleno ordinario de dicho Consejo que se celebrará el próximo **miércoles 23 de octubre, a las 12:00 horas**, en la Sala Multiusos del Consejo Audiovisual de Andalucía, sito en C/ Pagés del Corro, núm. 90-B de Sevilla, con el siguiente

### ORDEN DEL DÍA

- 1. Aprobación, si procede, del acta anterior, correspondiente a la sesión del Pleno ordinario de 09 de octubre de 2024.**
- 2. Informe del Presidente.**
- 3. Asuntos relativos a peticiones, quejas y reclamaciones presentadas ante la ODA (artículo 41 del ROFCAA).**
  - 3.1. Informe de la Consejera Responsable de la ODA.
- 4. Asuntos relativos a la Comisión Permanente de Contenidos.**
  - 4.1. Informe del Presidente de la Comisión.
  - 4.2. Aprobación, si procede, de la propuesta de Decisión XX/2024 del Consejo Audiovisual de Andalucía sobre los informes de presencia y de tratamiento de la violencia de género en los informativos de las televisiones públicas andaluzas.
- 5. Asuntos relativos a la Comisión Permanente de Pluralismo, Regulación y Mediación.**
  - 5.1. Informe del Presidente de la Comisión.
  - 5.2. Análisis, debate y, en su caso, adopción de decisiones respecto a la solicitud de informe sobre el sistema de calificación de los programas audiovisuales y descriptores visuales del código de conducta.

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	MARIA DEL MAR AHUMADA SANCHEZ	18/10/2024
VERIFICACIÓN	Pk2jm9QJEHNBL9KARTX6TJJNCZ3UGC	PÁG. 1/2





## 6. Asuntos relativos a la Comisión Permanente de Acción Social.

6.1. Informe de la Presidenta de la Comisión.

## 7. Ruegos y Preguntas.

En Sevilla, a la fecha de la firma electrónica.

LA SECRETARIA GENERAL DEL CONSEJO AUDIOVISUAL DE ANDALUCÍA

Fdo.: M. Mar Ahumada Sánchez

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	MARIA DEL MAR AHUMADA SANCHEZ	18/10/2024
VERIFICACIÓN	Pk2jm9QJEHNBL9KARTX6TJJNCZ3UGC	PÁG. 2/2

